

# LOS ANDES.

**DIRECTOR**  
Y ADMINISTRADOR GENERAL  
**JOSE J. GONZALEZ**  
Calle de «Pichincha» N.º 29.

**SUSCRIPCIONES.**  
Por un mes.... S. 0 50  
Por un semestre.... 2 50  
Por un año.... 5 00  
Número suelto.... 10 00

**AVISOS Y REMITIDOS.**  
Hasta 80 palabras.... S. 1 00  
Cada palabra excedente... 0 10

**Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias, Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.**

**AMERICANOS CÉLEBRES**  
por la BARONESA DE WILSON, obra ilustrada con retratos.  
La activa y acreditada casa editorial de Barcelona, Sucesores de N. Ramírez y Ca., ha publicado la importante obra cuyo título encabeza estas líneas.  
Los estudios biográficos é históricos de la Sra. Baronesa de Wilson, con el título de AMERICANOS CÉLEBRES, constituyen una completa y sumada narración de los más memorables hechos relativos á la conquista é independencia del Nuevo Mundo. Adornan esta obra muchas y preciosas láminas.

**La salud de la mujer.**  
CONSERVADA POR LAS  
**PILDORAS**  
TOCÓLOGICAS,  
del Dr. N. Bolet.

Este maravilloso específico se ha hecho ya casi universal.  
Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades pecunares de la mujer, así en su vida como en su parto.  
«Estas pildoras» resquebrazan los PILDORAS TOCÓLOGICAS é indican sobre sus maravillosos efectos.  
Miles de Ecuatorianos de grandes naciones ó uno no dudamos que los, España, Italia ó Brasil, decarán bajo su firma é sello que estas pildoras son un maravilloso descubrimiento.  
Miles de boticarios aseguran el expendio de miles de gruesas cajitas.  
Padres de familia respetables, atestiguan las maravillas más maravillosas.  
No hay un solo caso en que hayan fallado en los 15 años, que hace que estas pildoras vayan arrasando victoriosas á la muerte.  
LAS PILDORAS TOCÓLOGICAS del doctor N. Bolet, curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente é manifieste.  
Curan el sistema, lo regeneran radicalmente, é restablecen la belleza é higiene perdida por los achaques.  
Se prescriben seguras é eficaces, que continúan sus efectos indefinidamente.  
No requieren dosis de ningún género.  
No les quere las horas, como que no las tenga por providenciales.  
Faltos atractivos é el Consultor Domicilio se distribuyen gratis en las boticas.  
De venta en la Farmacia Mora-Panamá

**CURARINA**  
DE JUAN SALAS NIETO  
El mas precioso remedio del siglo XIX.  
NO MAS MUERTOS POR CULEBRAS NI PERROS RABIOSOS.  
NO MAS QUININA CONTRA LAS FIEBRES  
Antídoto é preservativo por excelencia de todos los venenos animales, de las fiebres palúdicas, vomito prieto é cólera.  
CURACION INMEDIATA DE HEMORRAGIAS,  
HERIDAS, SABAÑONES, GOLPES é CONTUSIONES.  
Toda habitación de los trópicos é zonas de los trópicos, desde suaria como preservativo vital é indispensable que proteja en la piel é pies de los mosquitos é otros insectos. Es un líquido amargo, sedoso é completamente inodoro. Usese sin temor.  
Fíjese el frasco con sus detallaciones.  
Evítase con las embotellaciones // Laboratorio é agencia central:  
**FARMACIA ROMAN,**  
Calle de la Cruz, Estados Unidos de Colombia  
Jefe del Depto. de Ecuador  
Agente General en el Ecuador  
J. FALCKE, Guayaquil.

**PEDRO L. SEYERIN.**  
IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMISIONES.  
Correo, 184— Valparaíso— Cable— Severin.  
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y anticipa fondos sobre ellos.  
12 m. N.º 2,682

**FUMADORES**  
PRUEBA HACE FE  
Llegaron los **Famosos Cigarrillos** picadura extra-flor y de hebra, de **PEDRO ANTONIO ESTANILLO,** **HABANA.**  
Unicos **AGENTES** en el Ecuador,  
**L. C. STAGG & Ca.**  
se hallan de venta en todos los establecimientos.

**MANCEL'S**  
"Elixir Rejuvenecedor,"  
**Célebre Remedio Americano.**  
PARA  
**Hombres, Débiles y Nerviosos.**  
Para la curación rápida de la Impotencia, Derrames, Seminales y de toda clase de desarreglos producidos por Excesos Sexuales durante la juventud, la virilidad ó la vejez.  
Contra aun Cuando Hallan Fallado todos los demás Remedios Y es el único medicamento que cura todos los casos de **DEBILIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO.**  
Impotencia PARCIAL ó TOTAL, POSTERACION NERVIOSA, TISIS, ESPERMATORREA ó DERRAMES SEMINALES, todo caso de debilidad en el organismo, con: **FALTA de VIRILIDAD** é enfermedades de los órganos genitales.  
Cada paquete lleva instrucciones sobre el modo de usarlo.  
Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas é boticarios; si no los tiene de venta pida a su boticario que las mande á buscar. **Cada comisionista de exportación y de drogas al por mayor pueden suplir la demanda.**  
Dirijase las cartas de consultaciones á la dirección que sigue y solamente el Médico consultante las verá é las guardará estrictamente privadas.  
**DEPOSITO PRINCIPAL DE:**  
**Mancel's Rejuvenecedor,**  
43 East 19th St. Nueva York. E. U. A.

**F. G. Pierra & Co.**  
**Comisionistas.**  
81 NEW STREET, P. O. BOX 818. NEW YORK.  
Tienen el gusto de ofrecer sus servicios á este Comercio para la compra á comisión de todos los efectos Norte-americanos y para la venta de productos del país bajo condiciones liberales.  
Adelantan fondos sobre las consignaciones y abren crédito para mercaderías.  
La experiencia de muchos años de práctica garantiza la fiel y puntual atención á todas las órdenes.  
Representante en Guayaquil  
**J. M. Urgelles.**

**SCHOOP BROTHERS,**  
6 & 8, LIME STREET SQUARE, E. C.  
**LONDRES--INGLATERRA**  
Estos corredores muy bien conocidos obtienen los precios mas altos por los géneros que se les consignen para sus ventas Remesa líquida producido inmediatamente después de llegada de los géneros en esta.  
**BANCA:—LA CITY BANK ALD GATE—LONDRES.**

**Cerveza Nacional**  
**FRESCA Y DE EXPORTACION**  
**ANALIZADA Y APROBADA**  
POR  
**LA Facultad MEDICA del Guayas**  
Cerveza fresca en barriles de 9 galones.  
Cerveza de exportación en cajas de 20 i 40 botellas.  
[Garantizada de durar sin descomponerse 2 años.]

**HIELO DE SUPERIOR CALIDAD**  
**DE VENTA**  
Por mayor:—En el Depósito Central, calle de «Pichincha»  
Por menor:—En todos los establecimientos.  
**LOCUMBA**  
de la acreditada marca de Adrian Ward, ha recibido y ofrece en venta  
**L. C. STAGG**  
Guayaquil, Mayo 29 de 1909.

LOS ANDES.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889

Según nos comunican nuestros correspondientes los Sres. Amélie Prince y C. Pabellón de Guatemala, en un día de la mañana, organizado un gobierno de lectura de los principales periódicos de las Américas del Centro, del Sur y de las Antillas del Extremo-Oriente es una construcción de madera de las más lindas.

Esta situada dicho pabellón a mano derecha de la torre de Eiffel, del lado derecho y frente de la parte central del Palacio de las Artes liberales. Se encuentra a proximidad de todas las secciones de las Repúblicas de las Américas y del Imperio del Brasil, quienes han construido pasajes que ribaldan de riquera, y que están nadas de las mayores atracciones de la Exposición.

Encomendamos particularmente a nuestros compatriotas que visiten el Pabellón de Guatemala, la instrucción que le ha hecho nuestros correspondientes, Sres. Amélie Prince y C. gracias a la amabilidad del señor comisario general de Guatemala.

Guayaquil, 15 de Junio de 1889.

ESTUDIOS DE FLORESIA POLITICA.

LAS LIBERTADES INDIVIDUALES.

*—Libertad del pensamiento.—Sus relaciones con el Estado, con la Sociedad y con el individuo.—Su legislación restrictiva. Dificultad de prácticas.—Incompetencia de los tribunales.—Las cuestiones de honor.*

(Conclusión)

Los tribunales ordinarios son incapaces de prestar ninguna garantía de acierto en materias donde el arte entra por parte principal. Los magistrados, educados en el árido estudio del derecho práctico, acostumbrados al comercio continuo con las monstruosidades del crimen y con el engranaje de los intereses materiales, tratan y juzgan las cuestiones de arte considerándolas bajo un solo aspecto; a saber: si mayor o menor conformidad con la idea que de la moral pública se forma la burguesía hipódibunda o hipócrita. Incapaces de comprender la sinceridad de la observación, los honrados atrevidos del talento y las hermosas desnudeces de los cuadros naturales, se circunscriben a apreciar detalles insignificantes, sin sentir la emoción profunda del conjunto artístico. Donde el ingenio quiso despertar la voluptuosidad estética, los magistrados no sienten más que la voluptuosidad carnal; y persiguen o condenan. Y luego, no hai esfuerzos más inútiles que los del Estado cuando pretende moralizar; ni intervención más irritante que la intervención de la Justicia positiva en ese algo impalpable como la luz, voluble como el viento, invasor y tránicamente atractivo como el deseo,—ese algo que llamamos, a falta de otra locución más precisa, *ideal artístico*, el cual se presenta bajo las formas más variadas en cada época y en cada pueblo. Las manifestaciones del ingenio son resplandores del alma, vibraciones involuntarias, ecos de la vida íntima que salen a buscar repercusiones simpáticas en otras vidas; y de

consigniente, se sustraen a la acción coercitiva.

Si admitimos la libertad de concebir, es preciso admitir también la libertad de manifestar la concepción por todos los medios que la industria artística ofrece. Cuando las concepciones del ingenio caen en la pornografía, el único juez es el público, el cual sentencia de un modo inapelable: si la obra le agrada, la conserva; si le disgusta la tira al cesto. El artista crea para satisfacer una necesidad de su alma, y trabaja honradamente por su nombre y su fortuna. Cuando se equivoca en las manifestaciones de la idea, el público, que es quien compra o rechaza, quien aplaude o desprecia, le volverá al camino recto.

Cualesquiera que sean las leyes, el procedimiento y los tribunales establecidos para corregir los excesos de las obras del ingenio, siempre se llega a la nefasta conclusión de convertir a la sociedad o al Estado en regulador despótico de la libertad del pensamiento.

¿Sucede lo mismo con la palabra impresa, en sus relaciones con los particulares? Esta es una cuestión muy debatida en la actualidad. Alejandro unos que así como la palabra hablada y la palabra escrita pueden ser instrumentos de delitos contra la honra de los individuos, y por tanto están limitada por las leyes penales, igual empleo puede hacerse de la palabra impresa y no hai razón especial para concederle una libertad absoluta. En teoría, lo expuesto parece indiscutible; pero al descender a la realidad de la vida, la cuestión adquiere caracteres muy distintos. En primer término, la imprenta es una industria a la cual el Estado no puede poner restricciones. Al quejarse un particular ante los tribunales por una imputación que juzga deshonrosa, no comparece en el juicio únicamente el acusado—no también el editor. Tres casos prácticos se presentarán: 1.º que el impreso esté firmado por su autor, 2.º que el impreso aparezca sin firma; y 3.º que el impreso aparezca con firma o sin ella, y que no conste en él, el establecimiento tipográfico de donde ha salido.

Si se presenta en juicio un impreso firmado y el presunto autor no lo reconoce (en Venezuela ningún ciudadano está obligado a prestar juramento ni a sufrir interrogatorios en asuntos criminales, contra sí mismo; garantía 14 de la Constitución), ¿qué género de pruebas empleará el acusador? Únicamente: pedir que el impresor presente el original del escrito, para comprobar en él quién es el autor del delito. Para esto es indispensable que exista una legislación especial que reglamente la industria de los impresores. La misma consecuencia resulta si el impreso presentado en juicio no tiene firma alguna.

Si el impreso aparece con firma (no recorda en juicio) o sin ella, y no consta en el impreso de donde ha salido, toda prueba es imposible, a menos que la ley obligue al editor a no publicar anónimos

si no cuando se deje en la imprenta una firma responsable. Y aún así los inconvenientes prácticos subsisten. Si la firma responsable dejada en la imprenta es apócrifa (y lo será frecuentemente) al existir una legislación restrictiva la prueba es de hecho imposible por parte del censor.

La última Constitución de Venezuela, que deroga la de 1874 según la cual la libertad de la prensa no estaba sometida a ninguna restricción, establece ésta: "En los casos de calumnia, o injuria o perjuicio de tercero, quedan al agraviado expeditas sus acciones para producir las ante los tribunales de justicia competentes con arreglo a las leyes comunes."

En los primeros juicios de imprenta que se presentaron, los tribunales tropezaron con la dificultad de no saber cuáles eran las leyes comunes aplicables, y la Alta Corte Federal declaró que las leyes a que se refería la Constitución eran las del Código penal. Pero la dificultad no desapareció por eso. La Alta Corte Federal determinó simplemente, con su interpretación, las penas aplicables en los delitos de imprenta; pero no el procedimiento para descubrir al culpable. Y está claro que las leyes del procedimiento ordinario en materia criminal no puede seguirse en estos casos, porque con ellas no hai modo de obligar al impresor a no publicar anónimos, o a exigir siempre una firma responsable, o a presentar al tribunal los manuscritos,...

Como consecuencia de lo dicho, comprobaremos un hecho; a saber: que los llamados delitos de imprenta contra los particulares no revisten los mismos caracteres que los cometidos por medio de la palabra hablada o escrita. Las imputaciones que en ellas se hacen son ante la sociedad, y de ahí que, en la práctica, los que se consideran ofendidos prefieren o defiendense también por la imprenta confiándose al fallo y sanción moral de la opinión pública, o vengándose por sí mismo su honra en un combate personal.

En vano las leyes idearán medios pacíficos para terminar las cuestiones de honor. El honor queda siempre muy por encima de los idealismos jurídicos. La competencia de los tribunales ordinarios es inadmisible en esta materia. El hombre ofendido que se conforma con llevar a su adversario a un tribunal y verlo condenado a una pena cualquiera, pierde gran parte de consideración ante el concepto público. La ofensa queda indeleble, y la risa o el desprecio de los demás la multiplica indefinidamente.

Además, las leyes contra el duelo son ineficaces en todas partes. Cuando las costumbres lo establecen y toleran, los mismos hombres que llevan funciones de Gobierno no vacilan un instante en violar la ley. Prueba de ello lo que sucede diariamente en Francia, donde el duelo está sometido a una legislación penal. Hace pocos años, un Ministro de la Guerra se batía con un Senador, [Duclos Boulanger, Lareutty,] y el Presidente del

Consejo de Ministros, al propio tiempo Ministro del Interior, se batía con un diputado, [duelo Floquet-Boulangier]. En ambos casos, el Presidente de la República felicitó públicamente a sus Ministros.

Cuando las costumbres no han establecido el duelo, es preciso implantarlo para evitar en muchos casos las sangrientas luchas salvajes, tan a menudo repetidas en América.

La intervención de la ley debe circunscribirse al caso en que uno de los adversarios, o los padrinos, desconocen durante el combate las reglas establecidas por la caballerosidad y la hidalguía. Ni la sociedad ni el Estado tienen derecho alguno sobre la vida de los ciudadanos ni sobre la manera con que ellos tratan y resuelven las cuestiones que atañen a la honra personal. La penalidad contra el duelo es siempre atentatoria a los derechos individuales, y además, absolutamente inútil por la imposibilidad de hacerla respetar.

Las leyes restrictivas de la libertad de la imprenta, en lo que se refiere a las cuestiones de honor, son igualmente ineficaces. A las dificultades prácticas que hemos indicado, se agrega el hecho evidéntísimo de que ningún hombre de honor confía este al fallo de los tribunales.

Búrlas, Marzo de 1889.

JOSE GIL FORTUOL

Crónica.

SANTOVAL.—Mañana domingo 16, La Santísima Trinidad, Santos Aureliano obispo, Quirico, Juana mártires, Ludgarda virgen, y Juan Francisco de Regia.

Lunes 17. Santos Manuel Salvel y Ismael, hermanas mártires y Beatriza confesor.

Martes 18. Santos Ciríaco, Paula, Marco y Marcelino, hermanas mártires y Mariana virgen.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana domingo hará la guarda de depósito la compañía "Luzarraga" número 8, el lunes la "Guayas" número 9, y el martes la "Bolívar" número 10.

BOVICAS DE TURNO.—En la próxima semana harán este servicio las siguientes:  
La *Botica Alemana*, frente a San José y la *Botica del Sur*, frente a San Alejo.

El Sr. D. José Julián González, Director de este periódico, se encuentra en cama desde anoche, con motivo de haber sufrido hace dos días una caída en la que se ha hecho daño en un pie. Lo desea el señor Dr. Daniel J. Jaramillo, y le deseamos pronto restablecimiento de salud.

LICENCIA.—Se dice que el Director del Circo Gardner ha solicitado licencia de la Policía para trasladar su Carpa a la plaza de Bonafuerte. Creemos desde luego que la policía le habrá negado este permiso en virtud 1.º de que la plaza está pavimentada; y sería danarla; 2.º que el lugar mismo en donde podría levantarse la mencionada carpa sería entre la estación y el depósito de la Slaman-dra la que vendría a quedar sin espacio para sus manobras, en caso de un incendio y 3.º última que esta plaza que es hoy donde concurren las señoritas a oír la Retreta no debe ni puede estrecharse de ningún modo, porque entonces no habría el espacio

necesario para el paso o tránsito que hoy se estila entre nosotros. Además al rodear de toda la plaza se van a colocar asientos para servir más comodamente la Retreta. Así, pues, creemos que la policía debe negar tal licencia y que el Circo siga donde está.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Según se ha anunciado, mañana domingo a las 3 p. m. dará función el Circo Gardner y creemos muy prudente advertir a los padres de familia que no deben llevar sus niños a esa hora, sino que precisamente el Sol lanza rayos ardientes directamente sobre la Carpa la que en la aglomeración de tanta gente se convertirá en un horno candente, y un infierno. La otra Compañía dio también en un domingo a la misma hora una función, y la previsión de los muchos que acudieron a ella con aquellos niños reberberantes, quemadores, los originando a la mayor parte fiebres, catarros y pulmonías. Mas córdese que nuestro estado sanitario no es nada bueno, y repetimos que sería hasta un crimen exponer a los niños a ese espectáculo en que fácilmente pueden adquirir una enfermedad mortal.

Si quieren asistir a esas familias al Circo, hágalo en el fresco suave y puro de la noche más nunca a la hora que hemos indicado.

CIRCO GARDNER.—Dicimos que trabajan esta vez con paciencia pero esto no creemos sea una razón para cobrar precios tan exorbitantes, como se cobran hoy.—Pagar por un palco la suma de diez sucres, es una barbaridad doble desde que el asiento que U. ocupa esta entre la paja y la sartenaga, de donde saliendo U. muy bien, cuando menos, rompe U. sus zapatos; está sino se desliza un pie como la succedida ya; y entonces la entrada nos parece que no cuesta solo diez sucres, sino algunos más.

Es deseable que nuestro público se de a trabajar por precios. Piden diez sucres por palco y dos por asiento; entradas déjenlos que se estén pidiendo, no basta nadie y entonces verla como la cosa cambia. Esta aquí, han hecho sus gastos y tienen que cobrar los precios como hizo la otra compañía.

—  
"EL CONSTITUCIONAL.—Hemos sido favorecidos con la visita de este nuevo periódico que ha comenzado a ver la luz en Quito, capital de la República.

Principia "El Constitucional" prospecto, desarrollando luminosa y brillantemente los oportunos artículos, "nuestro lema" y reorganizamos el silencio empapados e inspirados en los altos y nobles principios liberales y democráticos, únicos y positivos fundamentos de las instituciones republicanas; y como estos principios e ideas son también los nuestros, estimamos la aparición de ese nuevo colega como un poderoso baluarte para nuestra civilización o institución política y como un verdadero triunfo para el liberalismo ecuatoriano.

Entrámosle, con gusto, nuestro más cordial saludo, deseándole largos años de vida y abundante cosecha de laureles, símbolo de la gloria.

—  
"El retorno a nuestra vez el cauje."

—  
"LA REIVINDICACIÓN.—Este es el título de un periodico que principia a editarse en Panama, un programa, como su nombre lo indica, tiene por objeto reivindicar los derechos e intereses del partido liberal en Colombia, un tanto descuidado por circunstancia demagoguista viciosa.—Deseamos que en tan ardua y digna empresa, alcance La Reivindicación opimos frutos. Le saludamos y le deseamos larga vida.

—  
Hé aquí los términos del oficio que con fecha 2 de los corrientes dirigió el Sr. Dr. Ordóñez al Sr. Ministro del culto,

«Como en el día de ayer me manifestó el Excmo. señor Presidente de la República el deseo que tiene de acordar con el Episcopado Ecuatoriano la sustitución del Diezmo, me es grato indicar a U.S. H. para conocimiento de S. E., que por el próximo correo voy a convocar a los Ilmos. Sufráganos, para ocuparme, en unión de ellos, de este asunto.

«Me es indispensable reunir a los Señores Obispos, tanto porque la sustitución del Diezmo interesa a todos las Diócesis de la República, cuanto porque el Sumo Pontífice en últimas instrucciones que me ha dirigido, dispone que con ferencia con los Ilmos. Sufráganos oiga su dictamen en esta cuestión.

Aprovecho de esta oportunidad para manifestar una vez más al Supremo Gobierno, que el Episcopado Ecuatoriano no se opone a la sustitución del Diezmo, o a tal que las condiciones de la nueva contribución garanticen la subsistencia y libertad de la Iglesia Ecuatoriana.

«Dios guarde a U.S. H.

Joé Ignacio Arzobispo de Quito, El Ministro Señor Laso, después de manifestar cuánto ha complacido a S. E. el acuerdo de S. S. Señoría el Arzobispo, de que el Episcopado Ecuatoriano se opone a la sustitución del Diezmo, agrega: «S. E. ha ordenado que tratado se en esta negociación, de un asunto puramente fiscal, se sigan las ulteriores comunicaciones por medio del Ministerio de Hacienda.»

PERSONALMENTE se nos ha invitado para concurrir mañana a las 10. a. m. al bautizo del pabellón de la Cruz Blanca N.º 17 en la plaza de San Francisco. Los padrinos a signados para esta solemnidad son el estimado caballero capitán Chambers, y la simpática señorita Rosario Noboa.

ESPLÉNDIDA estuvo la función teatral dada el Jueves en la noche por la amada Compañía Nigromántica.

Las pruebas de migromancia y magia fueron ejecutadas con habilidad y extrema limpieza. Sin embargo la función aumentó sus atractivos en el acto de despena por el simpático cabo indiano de manila. Aquí se cita todo lo que pueda haber de maravilloso y sorprendente, si se atiende a que en la ejecución de las pruebas no ha habido sino la más limpia manifestación del desarrollo de la fuerza física, en la ruptura de endurecidas piedras y en traspasar con clavos y con la simple mano fuertes tablas de tres pulgadas de espesor; en forma de equilibrio sostenido en la barra una pesada mesa y diez o doce sillas.

En su totalidad, la función no dejó nada que desear, mañana será la última, la cual por los atractivos que hemos encontrado en la precedente, y la circunstancia no menos halagüena de que se amparará la excelente Banda del Batallón N.º 1.º, podemos asegurar a sus aplaudidos directores que merecerá la atención del público amante de lo refinado. Edmundo como es la última función, creemos que muchos aplazaban la ida al teatro por tener el gusto recordado de las últimas y sorprendentes pruebas del célebre cabo indiano.

FOR BANDO se ha publicado y en esta ciudad el siguiente decreto:

ANONIO FLORES, Presidente de la República del Ecuador,

DECRETA: Art. 1.º. Se establece en la ciudad de Guayaquil una asociación, con el nombre de «Cámara de Comercio». Art. 2.º. La Cámara de Comercio se componerá de un Consejo de Administración y de todos los miembros que se inscriban como socios. Art. 3.º. El Consejo de Administración se compondrá de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, y de los Consejeros y el Secretario. Art. 4.º. La Cámara de Comercio

formará sus Estatutos y Reglamentos, los cuales serán sometidos al Gobierno para su aprobación.

Art. 5.º. Además de las atribuciones que señala dichos Estatutos, la Cámara de Comercio tendrá las siguientes:

«Servirá al Gobierno la Comisión técnica consultiva.

«Propondrá las reformas que crea de ban hacerse en la Ley de Aduanas, en el Código de Comercio y en todo lo referente a decretos, ordenanzas o tratados de Navegación y Comercio, así como al fomento de la inmigración.

«Expedirá los informes que soliciten las autoridades y hará las indicaciones que crea convenientes en los asuntos de Hacienda, Navegación, Comercio e Inmigración.

Art. 6.º. Por este vez, el Supremo Gobierno nombrará los miembros del Consejo de Administración.

Palacio de Gobierno en Quito, a 6 de Junio de 1889.

A. FLORES.

El Ministro de Hacienda, J. T. Noboa.

Es copia.—El Subsecretario, Gabriel Jesús Núñez.

Consejo de Administración.

Presidente, señor Doctor Don Ignacio C. Rosa; Vice-Presidente, señor Don Eduardo Arce; Tesorero, señor Don B. de las Quevedo; primer Consejero, señor Don José Jarado; segundo, señor Don Julio Baute; tercero, señor Don D. nie López; cuarto, señor Don Antonio Reuberg; quinto, señor Don Antonio López; sexto, señor Don George Chambers; Secretario, señor Don Fernando García Drouot.

EN NUESTRO NÚMERO anterior, al tiempo de armarse el periódico nuestro prentista dejó olvidado la parte final del suelto Defunción que en seguida publicamos y que dice así: «Reciban nuestros amigos Juan y doctor Tomás Rolando, así como su apreciable familia, nuestra más sincera condolencia por la irreparable pérdida que acaba de hacer.

AL PÚBLICO.—Los señores Terán y C.º, de este comercio, han trasladado su afamado y acreditado establecimiento al portal de la Municipalidad a la tienda que anteriormente ocupaban los señores Reas y Falcuti.

El surtido de mercaderías ha sido totalmente renovado, y se ha hecho una considerable rebaja en los precios de todos los artículos.

Inserciones.

ASLAMIENTO PARA EL TRABAJO.

Ha abierto una revista francesa una curiosa información sobre este tema: «¿En que condiciones han sido llevadas a cabo ciertas obras célebres? Los cuadros o estatuas?» Es decir, se trataba de particularidades curiosas de escritores y artistas determinados.

En efecto, algunos maestros de la literatura y del arte, se han roto—en horas de fiebre productiva—de singulares precauciones para aislarse completamente; otros han tomado estas precauciones contra sí mismos, atajando toda tentación de ceder a momentos de distracción o de reposo.

Un ejemplo típico, a este respecto, es el de Gericaud, cuando ejecutaba su gran cuadro: El naufragio de la Médusa. Para que le fuera imposible salir de su taller, si le acometía tal deseo, y no perder su solo momento, tomó una resolución heroica. Poseía una cabellera abundante como melena, y se hizo rapar completamente la cabeza, poniéndose así en ridículo, voluntariamente, no podía presentarse en ninguna parte.

El sacrificio fue ampliamente recompensado por la celebridad que le valió su obra. En cuanto a su cabellera, reusó más espesa. Más tarde contaba alegremente esta anecdota, felicitándose del rigor empleado para consigo mismo; pues, confesaba que agotadas sus fuerzas por el trabajo había experimentado, más de una vez, vivos deseos de arrancarse a sus preocupaciones.

— Quién sabe —decía, con su carácter fogoso en todo—dónde me hubiera arrastrado la menor salida?

Gros, otro pintor, trabajando: Los infestados de Jaffa, se encerró también en su taller.

Se acotaba sobre una tabla; aguzaba y exaltaba su ingenio, ayunando por días enteros. Este régimen forzado le trajo como consecuencia, después de acabada su obra, una larga enfermedad.

Sotoux, el escultor de la estatua de la República, que se encuentra delante del Instituto, se sometió a un régimen así mismo muy duro.

Aunque no pecase habita dura de esbarita, pues llevaba toda vida, resolvió no perder un minuto. Fabricó, él mismo, un aparato de relojería, que a las primeras horas del día, derramaba sobre su cara un vaso de agua. Así se sobreponía a la fatiga que lo sumergía, a veces, en ese sueño profundo conocido por todos los que, duran te algún tiempo, han trabajado con aboluta tensión de espíritu.

Es sabido que cuando Víctor Hug escribió Nuestra Señora de París imaginó hacer alejar de sí los vestidos ordinarios, y echándose encima extravagante traje, se impoñibilita el salir de su habitación. Entregado así por completo a su libro, no tenía facilidad de abandonar el menor paso de la obra emprendida.

El pintor Ziem, hizo una vez, echar doble vuelta a la chapa de su taller en la calle de Lepic, y conñó la llave a un hombre de confianza, quien tenía orden de no darla, por muy imperiosamente que la pidiera el artista. Por una ventanilla hecha en la puerta se le pasaba, una sola vez al día, el alimento necesario.

Se trataba en ese tiempo del golpe de Estado, y los más importantes acucientos políticos pararon, mientras él estuvo sometido a esta prisión; vino a saber los cuando su cuadro estuvo terminado.

Este afán de aislamiento ha lentado con frecuencia, a los que han asociado con tenacidad una idea en su cerebro.

Afonso Daudet quiso no dizar realizar este sueño, y en verdad escogió un sitio cuando no era f. J. ir a no modular, fue a instalarse en un furo colocado en una de las islas Sanguinarias, a lo largo de la costa de Córcega. Pero el aislamiento acabó por pesarle. El mardecadecuado, corto toda comunicación, y quedó prisionero en el furo, más tiempo del que hubiera deseado.

Todos estos no son sino ejemplos tomados al azar. Los recuerdos particulares, de cada uno, formarían un interesante volumen, curioso en el sentido que mostraría la mucha influencia que ejerce la voluntad en el talento.

LOS CHINOS.

No una, sino varias veces, nos hemos ocupado de la cada día más creciente invasión de los asiáticos en nuestras ciudades, invasión cuyos efectos se están haciendo sentir más y más.

Si no hubiera una ley que restringe la inmigración asiática, quizá no hubiéramos vuelto a ocuparnos del asunto, pero existiendo, indispensables se hace poner en vigor antes de que el mal que hoy aqueja a nuestras poblaciones tome mayor incremento.

La inmigración china es el reverso de las inmigraciones europeas. Estas hacen progresar los países como los nuestros, pero aquella los aniquila, los consume, los estanca.

La razón es clara. Sus hábitos, sus costumbres, su manera de vivir, son tales, que vienen a ser remora de todo progreso y de todo adelanto.

Así lo comprendió el Gobierno Norte americano y por eso les cerró sus puertas; así lo ha comprendido la Alemania que no solo les prohíbe la entrada sino que los expulsa; así lo ha comprendido el Brasil, la Argentina, el Uruguai, Chile, etc. en donde está terminantemente prohibida la inmigración asiática.

A ningún país, dice el Presidente de la Sociedad de Inmigración del Brasil, en su exposición anual al Emperador, le es posible progresar si tiene en su seno ese elemento a quien los siglos no han podido mejorar su condición estacionaria. Es el chino una expouja que chupa la sábia del país donde se finca.

En estas palabras no hay exageración alguna y es una verdad que está al alcance de todos, y más de aquellos quienes tienen ocasión de observarlos.

Consumos lo menos posible explota todos los negocios. Sus ganancias, que dado su método de vida, son pingües siempre, no las invierte jamás en el país que lo alja, sino que lo envía al suyo o bien para guardar'o o bien para traer aquillos efectos que a él le son únicamente necesarios. Sin efecto, sin sociedad, sin las distracciones y placeres de la vida civilizada, sin emprender otra clase de negocios que aquellos que le deja exclusiva y egoísta utilidad a él a los suyos, no puede ser ni con mucho que se les conceda, elemento de progreso en ningún país.

Asínto y sagáz, monopoliza el ramo de comercio a que se dedique, pues nadie puede rivalizar con él, por que nadie por muy económico que sea como el puede amoldarse a llevar una vida verdaderamente animal, una vida completamente ajena a las más importantes necesidades de la vida social.

Por eso es que en todas partes su presencia alarma y preocupa. Por eso es que un periódico español se expresa de la siguiente manera, tratando de los asuntos de Filipinas.

«Decimos que el chino es remora a todo progreso y vamos a probarlo.

Allá por los tiempos de Don Simón de Anda y otros ilustres patriotas, se convino en que los chinos pudieran pasar a Filipinas exclusivamente para que se dedicaran a la agricultura. Esa raza cuya sobriedad raya en lo inverosímil, aceptó la proposición y llegó a Manila, primero, y después a las demás provincias, donde hoy posee todas las industrias y la mayor parte del comercio sin apenas repararse de la agricultura.

Alb-rgados, o mejor dicho, hacendados en inmensos camaroncheros, en número de diez o veinte, ve-tidos, o más, bien desnudos más de la mitad del cuerpo, des calzados de pie y pie nas, así es como empezau a su carrera los incasables hijos de Buda y de Confucio.

Para el chino no existen dificultades siempre que se le ofrezca el medio de hacer (Salari) dinero. El chino es sagáz, astuto y traidor; con estas tres cualidades i apoyado por los ingleses i alemanes, ha ido desposeyendo al pobre indio de lo que en realidad le pertenece en ese último suelo.

Más de cien mil chinos existen hoy en todo el archipiélago, i no hai dos mil dedicados a la agricultura, para cuyos trabajos se le permitió estar eocese en las islas.» Como se tolera esta contraveno en de la lei?

Hé aquí el problema. Los chinos decíamos que eran muy sagaces, i prueba de ello es que no por creencia sino por adquirir un nombre que los da el padrino, se hacen cri-tianos (sin renunciar a su religión). Buscan siempre personas de vaso que los apadrinen i protejan, no solicitando esa jerarquía hasta que cuentan con quinientos o seiscientos pesos, con los cuales poseen una tienda que suele prosperar en poco tiempo. Para ellos la clase de oficio o tienda es lo demás, porque para nada necesitan aprendizaje; así hoy son abastistas, manana zapateros i al tercer día plateros o fabricantes de jabón, lavanderos, astartes y planchadores, ameen de confectionadores de las comidas de los indios, vendedores abundantes de cuanto es necesario a la

vida, cargadores incansables, resistiendo el peso que en Europa solo pudiera soportar un buen carro unido por formidable punta de bueyes, uno solo de estos seres miserables.

El capital del chino no se separa nunca de su persona; así es que cogladas por delante i atadas a la cintura lleva dos bolsas, una pequeña de cuero en la que guarda sus documentos i la otra de algodón, blanca bordada de azul, en la que guarda el dinero, o sean sus muchas economías.

Por poco que gane un chino al día, no baja de medio dolo. Lo cual, pagados todos sus gastos, le da una ganancia líquida anual de cien dolo.

¿Dónde emplea su dinero? Lo emplea, ya en géneros que hace venir de China, e en telas, o en quincallas que proporcionan los ingleses i alemanes; en productos españoles nunca.

Todos los oficios sin excepción está en poder de los chinos, por cuyo motivo, los mismos adelantos se ven loí día que hace cinco mil años en todo aquello que les es exclusivo.

Por muchos esfuerzos que emplee el indigena como sus obras suelen ser acabadas, i las del chino sólo aparentes, i más baratas, el pueblo corre en pos de lo barato, que elabora el chino, dejando al indigena desesperado, llegando a fomentarse una enemistad entre las dos razas, que no en lejano día se tocará las consecuencias que son lógicas.

Más de treinta millones de pesos son trasladados a China todos los años por esos seres haraposos i serviles. Si, más de treinta millones! oídle bien.

Todo lo arrebatado los chinos, i a este paso, si no se pone fuerte valla a esa invasión, dentro de poco será Filipinas otro Pekin.

No pidáis progreso ni adelantos a un país invadido por los chinos; es de todo punto imposible.

Hasta aquí el escritor español.

Algo semejante podríamos decir de Panamá, Colón i las poblaciones de la Línea. El comercio al pormenor, las más pequeñas industrias, las ventas en el mercado, la pesca, etc. etc., están casi monopolizadas por los chinos, i dentro de uno o dos años, lo estarán por completo, según vemos nos van invadiendo. Mientras tanto, el hijo del país, el americano i europeo, que son elemento de progreso, languidecen i tienen que abandonar, puesto que no pueden competir con seres que hasta se abstienen de llenar necesidades que son indispensables a la naturaleza del hombre.

Dentro de poco tiempo si no se remedia el mal, Panamá i Colón estarán en poder de los asiáticos. La única vida de estas dos ciudades, es el comercio, i este lo están invadiendo de una manera acobrososa. Pásese una revista por las calles de la ciudad i se verá enjardadas de tiendas de chinos que van desalojando a los otros tenderos. Tiendas que, atezdido al negocio que hacen, no pagan la tercera parte de la contribución comer-al que deberían pagar, perjudicando así a las rentas públicas, que disminuyen en ese ramo.

Estúdiase el punto detenidamente; calcúlese la contribución que pagan algunas de esas tiendas de chinos verdaderos almohanes, que venden al por mayor e importan sus mercaderías del extranjero, i se verá que no pagan lo que debieren pagar de contribución. Hai tiendas de chinos que hacen tanto comercio como varias otras, i sin embargo mientras las últimas pagan de \$ 50 a \$ 100 las primeras no pagan de \$ 10 a \$ 20.

Hagamos lo que han hecho los Estados Unidos, Alemania, la Argentina, el Brasil, etc., para evitar el estancamiento del progreso comercial i industrial del país.

Que los que están ya aquí que se queden, pero los que salgan que no vuelvan a entrar, i los que vayan que no pegan,

Avisos.

Compañía

DE FERRO-CARRIL I OBRAS PUBLICAS DE QUATAQUIL.

Desde mañana, 4 de Junio, se pone a navegar el servicio público de Durán en el vapor de la Compañía...

El Gerente FEDERICO RIVERA.

AVISO.

Recomendamos, para los Comerciantes y Agricultores a una persona...

ROYAL MAIL Steam Packet Co.

Los vapores de esta Compañía salen de Europa para Europa (Plymouth, Cherbourg, Southampton)...

North British & Mantil INSURANCE COMPANY. Capital autorizado \$18,000,000...

AVISO.

El que quiera comprar alguna cantidad de sebo frito, colado...

Corredores

se necesitan para la venta de artículo patentado para el alivio de la sordera.

COMPANIA GENERAL Transatlántica.

Esta Compañía tiene establecido a tres líneas de vapores que hacen mensualmente el tráfico directo de pasajeros...

W. HIGGINS, AJENTE Guayaquil, Mayo 20 de 1889.

Dr. DANIEL J. JARAMILLO MEDICO I URUBANO Consultas de 1 a 9 de la tarde...

Gran Fábrica DE SODA

El que suscribe comunica al público i su clientela, que ha trasladado su FABRICA DE SODA a la calle "Nueve de Octubre"...

Carlos Tassarà.

Guayaquil, Mayo 5 de 1889.

Letras

Sobre Panamá Ala vista Gira constantemente L. C. STAGG.



GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado i destilado. El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran...



Enfermedades de los Intestinos Cascara sagrada (Iaxativo), Aceite de Ricino-Podophyllin (purgativo), Helecho macho (tonico).

SIN OLOR NI GUSTO

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCION del Doctor Clin

La Verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso...

JARABE y PASTA de BERTHÉ

El Jarabe y Pasta de Berthé de Codina pura poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Gargaros, Ama, Males de Garganta...

ACEITE DE HIGADO ACEITE DE BACALAO Yodo-Ferruginoso con Quina



Atolado de todas las cualidades necesarias para curar: Anemia, Clorosis, Enfermedades del Pecho, Bronquitis, Restricción, Catarras, Tisis, Dintasis y Afecciones Escrofulosas.

EXPOSITION UNIV 1876 Médaille d'Or

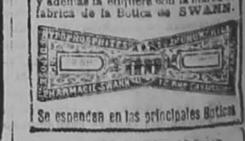
ACEITE de QUINA E. COUDRAY

Recomendamos este producto, que las Celebridades médicas consideran como el principio de Quina, como el BIKILLIN...

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL Dr. CHURCHILL

El Doctor Churchill, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar...

La Verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa



MACK

Pasta Mack (en cartones) es un nuevo y sorprendente preparativo, con el cual puede uno purificar su cuerpo...